

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18084** REUS

EDICTO

Fina Bravo Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 801/2018

NIG: 4312342120188136277

Fecha del auto de declaración. 24/09/2018.

Entidad concursada. Encarnacion Leira Garcia, Juan José Ferrando Leira, con 46030372N, 47621288H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Joan Corominas Vidal. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 28 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Fina Bravo Garcia.

ID: A190022254-1